

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Universidad Miguel Hernández de Elche

EXTRACTO de la convocatoria de 26 de mayo de 2025, de ayudas del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) y ayudas complementarias Universidad Miguel Hernández para estudiantes participantes en el programa de movilidad internacional «Erasmus+» con fines de estudios. Curso académico 2025/2026.

BDNS (identif.): 835559.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/835559>

Primero. Beneficiarios

La presente convocatoria está destinada a los estudiantes de la Universidad Miguel Hernández de Elche que han obtenido una plaza para la realización de estudios en una universidad europea al amparo del programa de movilidad internacional «Erasmus+».

Segundo. Objeto

Otorgar ayudas a los estudiantes de la Universidad Miguel Hernández de Elche que han obtenido una plaza para la realización de estudios en una universidad europea al amparo del programa de movilidad internacional «Erasmus+» durante el curso académico 2025/2026.

Tercero. Bases reguladoras

https://boumh.umh.es/files/2025/05/RR_01309_2025.pdf

Cuarto. Cuantía

790.000 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Existen dos plazos de presentación de solicitudes:

- Primer plazo de solicitudes: se abrirá el día siguiente de la fecha de publicación del extracto de esta convocatoria en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV) y se cerrará a los diez días hábiles.
- Segundo plazo de solicitudes: se abrirá el 15 de septiembre de 2025 y se cerrará el 26 de septiembre de 2025.

Elche, 26 de mayo de 2025

Juan José Ruiz Martínez
Rector